

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado	JOSE LUBIN ARANGO RUIZ
Auto Sustanciación	No. 260
Radicado	2019-00012-00

Por ser procedente lo solicitado en memorial que obra a folio 31 del índice electrónico, se señala como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de REMATE respecto del bien inmueble objeto del presente proceso y de propiedad del demandado, el día trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M).

Asimismo, se deja nuevamente por sentado que serán posturas admisibles conforme lo dispone el Art. 448 del C.G. del Proceso., las que cubran el 70°/o del avalúo total dado al inmueble, previa consignación del 40°/o del mismo valor.

Se dará inicio a la subasta a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que tendrá una duración de UNA HORA y no se cerrará hasta tanto trascurra dicho tiempo. La licitación se llevará a cabo, conforme al artículo 452 del estatuto procesal y el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, es decir, se realizará de manera virtual, para lo cual los interesados podrán acceder mediante el link de acceso al remate virtual que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho – Remates 2022; de igual manera, allí estará dispuesto el “Modulo de Subasta Judicial virtual”, para lo referente a la oferta digital. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad.

Expídase nuevamente el cartel de remate para su respectiva publicación.

NOTIFÍQUESE

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZA.



Firmado Por:
Andrea Isabel Ramirez Barbosa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Narifio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5372f1994249c3aa606a8e114a1bf14bfd12c1c8d8445737d53297dd31da4093**

Documento generado en 03/11/2022 04:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>